

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 02 de JUNIO de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1719

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA ART. DE FERRETERIA

Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.-

a nombre de CUSTODIO DEL TRANSITO

RUIZ YAÑEZ

RUT 4.877.052-5 ubicado en LIBERTAD Nº 687

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

